



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 18 de abril de 2013

Cifras en millones y tasas en porcentajes

### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 13 300

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP BCRP	CD BCRP	CD BCRP	CD BCRP	DP BCRP
	DP-759	CD-3797	CD-3798	CD-3799	DP-760
Monto Subasta	10 000,0	50,0	150,0	150,0	3 500,0
Plazo	Overnight	1 Año	1 Año	6 Meses	Overnight
Emisión	18-abr-13	18-abr-13	18-abr-13	18-abr-13	18-abr-13
Vencimiento	19-abr-13	15-abr-14	15-abr-14	17-oct-13	19-abr-13
Plazo en días	1	362	362	182	1
Hora cierre	10:30	12:00	13:00	13:10	14:00
Participantes	G-1	G-3	G-3	G-3	G-1
<b>Montos</b>					
Demandado	13 340,6	337,9	522,0	410,0	5 628,3
Aceptado	10 000,0	50,0	150,0	150,0	3 500,0
<b>Tasas (%)</b>					
Mínima	3,76	3,65	3,69	3,70	3,82
Máxima	4,05	3,69	3,73	3,72	4,15
Promedio	3,90	3,67	3,71	3,71	4,02
<b>Precio (%)</b>					
Mínimo		96,4219	96,3845	98,1704	
Máximo		96,4593	96,4219	98,1810	
Promedio		96,4406	96,4074	98,1752	

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra	40,0	2,5922

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Abril de 2013](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 031-2012-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	3,45
Extranjera (US\$)	114,6	0,1603

### VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	13 500,0	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito	CD	25 425,1	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	0,0	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>38 925,1</b>	

### VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de Nuevos Soles	REP	0,0	<a href="#">Circular 031-2012-BCRP (28/09/2012)</a>

### VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	<a href="#">Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)</a>

### IX. INFORMES

#### Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527  
Facsímil 613-2534

#### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 031-2012-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.